

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

1633

RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2018, de la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, por la que se publica la composición de la Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira / publizitate eta komunikazio ez-sexista erabiltzeko Aholku Batzordea para los años 2018-2021.

El artículo 7 del Decreto 360/2013, de 11 de junio, de la Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira/ publizitate eta komunikazio ez-sexista erabiltzeko Aholku Batzordea, determina qué personas han de integrar la citada Comisión, disponiendo, asimismo, que su nombramiento corresponde a la Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

El mismo artículo dispone que las personas miembros de la Comisión podrán ser designadas para un periodo de cuatro años, sin perjuicio de su reelección, y que la renovación, salvo designación en contrario, será simultánea a la finalización de su mandato.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVO:

Artículo 1.– Publicar la composición de la Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / Begira/ publizitate eta komunikazio ez-sexista erabiltzeko Aholku Batzordea, para los próximos 4 años, que estará integrada por las siguientes personas miembros:

Presidenta: Dña. Zuriñe Elordi Romero, Secretaria General de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.

Vocales:

D. Luis Petrikorena Arbelaiz, en representación de Lehendakaritza del Gobierno Vasco.

D. Ander Goyoaga Leniz, en representación del Departamento de Cultura y Política lingüística del Gobierno Vasco.

D. Jon Urbina García de Vicuña, en representación del Departamento de Educación.

D. Juan Andrades García, en representación del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco.

Dña. Lucía Martínez Odriozola, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y de la comunicación de la UPV/EHU.

Dña. Arantxa Elizondo Lopetegi, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la UPV/EHU.

Dña. Maria Lourdes Begoña San Pedro Saenz, en representación de las Asociaciones de mujeres que forman parte de la Comisión Consultiva. Suplente: Dña. Ilazki Mimenza Garai.

D. Koldo Nabaskues Simón, en representación de las Asociaciones de consumidores y consumidoras y sus Federaciones. Suplente: Dña. Arantza López Molpeceres.

lunes 26 de marzo de 2018

Dña. Maite Asensio Lozano, experta en igualdad y comunicación.

D. Pablo Vidal Vanaclocha, experto en igualdad y publicidad.

Dña. Maria Angeles Parra Salado, en representación del ente público Euskal Irrati Telebista/
Radio Televisión Vasca.

Artículo 2.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de marzo de 2018.

La Directora de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer,
MIREN IZASKUN LANDAIDA LARIZGOITIA.